



ATT. ARTESANOS Y PROFESIONALES DE LA ALIMENTACIÓN MERCADO DE ARTESANÍA Y PRODUCTOS DE LA TIERRA MASCARÁVILA NAVALACRUZ 2020

Navalacruz, 01 de marzo de 2020

Estimado/a amigo/a,

Nos dirigimos a ti con objeto de presentar la VI Edición de Mascarávila, que tendrá lugar en Navalacruz el próximo 25 de Abril. Se trata de una apuesta por la difusión de nuestros valores culturales y la dinamización del turismo local. La idea gira en torno a las costumbres de máscaras invernales y danzas de paloteo de nuestra provincia, siendo nuestro objetivo el de ofrecer un punto de encuentro para la artesanía y los productos de nuestra tierra, junto a las mascaradas y los grupos de folklore de nuestros pueblos que, por su peculiar naturaleza, tienen cabida en esta muestra etnográfica.

En esta sexta edición, el festival está organizado en colaboración con el Ayuntamiento de Navalacruz. Participarán los pueblos de **El Fresno, Navalacruz, Navalosa, Hoyocasero, Casavieja, Piedralaves y Pedro Bernardo**, así como agrupaciones invitadas de las localidades de diversas localidades de la **Provincia de Ávila**.

Como novedad, y en aras de mejorar la imagen del mercado y ofrecer una experiencia de calidad para el visitante y una mejor organización para los expositores, hemos modificado los criterios de admisión de puestos y el número de expositores. En adelante, el mercado de Mascarávila quedará bajo la supervisión y organización de nuestra nueva socia en la directiva Luciana Gutiérrez, una persona con amplia experiencia en mercados y ferias con la que hemos decidido contar específicamente para mejorar el funcionamiento del mercado de artesanía y productos agroalimentarios.

Queremos contar con tu presencia en este mercado que se desarrollará dentro del programa de Mascarávila 2020, y para ello adjuntamos un anexo con las condiciones de adhesión y un formulario de inscripción, que rogamos nos hagas llegar a: mercadomascaravila@gmail.com

POR FAVOR, COMPRUEBA DETENIDAMENTE QUE CUMPLES TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA PARTICIPAR ANTES DE EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN

Para cualquier consulta o sugerencia puedes contactar con la organización, estaremos encantados de responder a tus preguntas.

¡Te esperamos en Mascarávila 2020!

Senén Fernández
Delegado Mascarávila 2020

Luciana Gutiérrez
Coordinadora Mercado Mascarávila 2020



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES MERCADO DE ARTESANÍA Y PRODUCTOS DE LA TIERRA MASCARÁVILA 2020

Nombre y Apellidos:.....
D.N.I., N.I.E. Pasaporte:.....
Domicilio.....Municipio.....
Teléfono de contacto.....E-mail.....
Productos que comercializa.....
MEDIAS DEL PUESTO: ANCHO LARGO (FRONTAL).....
 Soy una empresa o profesional (1) Soy un/a artesano/a particular
(1) Rellenar solo en caso de profesionales o empresas
Nombre comercial.....
CIF/NIF.....

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR CON LA SOLICITUD

- Copia del Carnet de Artesano en vigor
- Copia del último recibo pagado del régimen de autónomos
- Copia del recibo de Seguro de Responsabilidad Civil en vigor
- Cuota única de inscripción: 30,00 €***

*abono por transferencia/ingreso antes del 7/04/2020 (le indicaremos la cuenta de destino junto con la confirmación de admisión en el mercado)

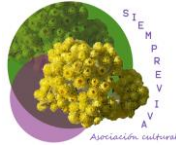
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ADICIONAL PARA EXPOSITORES DE ALIMENTACIÓN

- Copia del Registro Sanitario o Registro de Sanidad para Distribución

Por medio del presente documento solicito participar en el Mercado de Artesanía y Productos de la Tierra que forma parte del programa de Mascarávila 2020. Manifiesto tener capacidad para contratar y mediante la firma de esta solicitud acepto y certifico que cumplo las condiciones que se adjuntan a esta solicitud.

Fdo:

En _____, a ___ de _____ de 2020

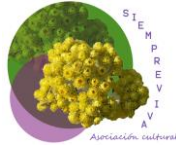


CONDICIONES GENERALES

- Únicamente podrán participar en el mercado los artesanos y profesionales que cumplan íntegramente la totalidad de las cláusulas que se detallan a continuación, y que además hayan presentado su solicitud en plazo, debidamente cumplimentada, y abonado la cuota de inscripción **ANTES DEL 20 DE MARZO DE 2020.**
- La admisión de solicitudes se hará por riguroso orden de inscripción. Se admitirá un máximo de 25 puestos. La ocupación máxima del frontal de los puestos será de tres metros lineales por cada inscripción. **Desde la organización se comunicará la admisión con fecha límite 1 de abril.**
- Sólo se admitirán en el mercado aquellos puestos que oferten productos alimentarios y/o no alimentarios **de carácter artesanal.**
- Se valorará positivamente que los expositores realicen talleres demostrativos. Se valorará así mismo que los expositores estén adscritos a una marca de calidad (por ejemplo Ávila Auténtica, Tierra de Sabor, DOP Cebrenos, etc.)
- No está permitida la exposición y venta de artículos que no estén especificados en la inscripción.
- Los expositores no pueden ceder a terceros ni la totalidad ni parte del stand sin previa autorización de la organización.
- Se respetarán estrictamente los horarios y espacios de montaje y desmontaje de puestos, así como el horario de apertura. El horario de funcionamiento será de 11.00 h a 20.00 h ininterrumpidamente. Se podrán montar los puestos desde las 09.00 h. La ubicación del mercado se comunicará junto con la confirmación de admisión.
- El expositor debe estar obligatoriamente al corriente de sus obligaciones en materia fiscal, laboral y de Seguridad Social, así como registros sanitarios.
- La organización no se responsabiliza por los robos o pérdidas de mercancía durante la jornada.
- Cada expositor será responsable de su puesto o parada, y de los daños que pueda ocasionar, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad o perjuicio que se produjese.



- El expositor no reclamará derechos de imagen o de propiedad intelectual a la organización, y mediante la aceptación de estas bases consiente la realización de reportajes fotográficos, o audiovisuales y la publicación de los mismos por parte de la organización que podrán ser publicados en cualquier medio y soporte
- La organización podrá rechazar, sin derecho a reclamación, la instalación de aquellos puestos que incumplan las condiciones recogidas en el presente documento, si se constatare in situ que a pesar de haber sido aceptadas no se cumplen debidamente.
- La organización se reserva el derecho de suspender, modificar o aumentar el programa establecido por razones técnicas, organizativas o causas de fuerza mayor sin derecho a reclamación por terceros.
- La organización no proveerá mobiliario, carpas o cualquier otro elemento para la celebración del mercado, siendo responsabilidad de los participantes el montaje y desmontaje de sus puestos, y su debida protección ante condiciones climatológicas adversas. No se proporcionarán lugares cubiertos para instalación de las paradas en caso de lluvia.
- Se proporcionará por el Ayuntamiento una toma de corriente eléctrica que lo soliciten con antelación, cuando por su actividad, producto o servicio los expositores requieran indispensablemente de toma eléctrica. La puesta a disposición de punto de luz se ofrecerá en la medida de las posibilidades técnicas. Este extremo ha de ser confirmado por la organización del mercado.
- La organización no se hace responsable de los daños o perjuicios que pudieran derivarse de la distribución y venta de los productos alimentarios y no alimentarios durante la feria, y declina cualquier responsabilidad civil. Es responsabilidad de los expositores disponer de los permisos necesarios para la dispensación de productos alimentarios y actuar en cumplimiento de la normativa aplicable.
- La cuota de inscripción no supone cobertura de seguro de responsabilidad civil u otros, y se destinará a cubrir los gastos de organización del festival. Esta cuota se devolverá íntegramente en caso de que la organización decida la cancelación total del evento, o cancelación parcial cuando suponga la suspensión del mercado. A la cantidad de reembolso se le descontarán las comisiones bancarias y los gastos de gestión.
- La organización se reserva el derecho de admisión de las solicitudes sin que en ningún caso proceda justificación cuando los solicitantes incumplan o no suscriban el presente condicionado general, o cuando tengan o hayan tenido intereses encontrados con la organización.



• **Excepciones al cumplimiento de la totalidad o parte de las condiciones generales:**

Excepcionalmente se permitirá la instalación de puestos para venta de publicaciones divulgativas relacionadas con el espíritu del festival (libros, revistas, publicaciones o material audiovisual en cualquier soporte), así como merchandising oficial del evento.

La organización permitirá la instalación de un corner de artesanía local único y exclusivo para artesanos locales del municipio anfitrión, que exhiban artículos artesanía y/o productos alimentarios producidos en el municipio de **Navalacruz**. Estos expositores quedan exentos del cumplimiento de las anteriores cláusulas del condicionado siempre que no se dediquen profesionalmente a la actividad de comercio de productos artesanos o a la venta de productos alimentarios, en cuyo caso deberán cumplir con todas las obligaciones en igualdad con el resto de expositores.

• **Protección de Datos de Carácter Personal:** Los datos recabados por la organización serán tratados de manera confidencial y exclusivamente con la finalidad de gestionar la relación con sus afiliados y colaboradores y promocionar las actividades de ASC SIEMPREVIVA. Dichos datos serán incorporados al fichero ASOCIACIÓN SIEMPREVIVA, inscrito en la Agencia Estatal de Protección de Datos. Asimismo, cancelará, borrará y/o bloqueará los datos cuando resulten inexactos, incompletos o hayan dejado de ser necesarios para su finalidad, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). El interesado podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, en cumplimiento de lo establecido en el art.5 de dicha Ley, mediante su comunicación por escrito a la sede de la asociación.

He leído, comprendo y suscribo las condiciones generales arriba expresadas.

Firma del interesado y fecha:

Fdo:

En _____, a ___ de ___ de 2020

FECHA LÍMITE DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES 01/04/2020

PÁGINA 5/5